

# Gobernación de Antioquia

## Dirección Seccional de Salud de Antioquia - Anti

### ESE Hospital Mental de Antioquia

#### Seguimiento a Pacto por la Calidad y la Transparencia

| N° | Área                | Compromiso   | Evaluar cada compromiso teniendo en cuenta estas observaciones   |
|----|---------------------|--|--|
| 1  | <b>Contratación</b> | — Establecer políticas claras de contratación para los servicios de salud; establecer sistemas de contratación transparentes | Informe si tiene estatuto de contratación actualizado según la norma. Informe que porcentaje de cumplimiento tiene de este estatuto.               |
| 2  |                     | — Contratación formal de todas las compras que realice la ESE, con cumplimiento de requisitos                                | Informe que porcentaje de cumplimiento tiene de este estatuto.   |
| 3  |                     | — Operativización del comité de compras dentro de los hospitales; establecer un manual de contratación                       | Se Cuenta con un comité de contratación, o instancia equivalente, que se reúne periódicamente (mínimo trimestralmente)                             |
| 4  |                     | — Contratar con entidades reconocidas en el medio  | Que porcentaje de sus compras las realiza con COHAN o utiliza otro medio a escala o compras conjuntas de conformidad con la Resolución 743 de 2013 |
| 5  |                     | — Implementar contratación a través de economía de escala para contrarrestar las comisiones de compras                       | Que porcentaje de sus compras las realiza con COHAN o a escala   |
| 7  |                     | — Establecer procesos y procedimientos administrativos institucionales   | En que porcentaje tiene documentado e implementados los procedimientos institucionales   |
| 8  |                     | — Evaluación de gestión con criterios técnicos, revisar planes de gestión  | Elabora Planes operativos anuales o planes de acción y a la fecha que porcentaje lleva   |
|    |                     | — Capacitación a los miembros de las juntas directivas   | En el plan de capacitación anual están incluidas las capacitaciones a la junta directiva y que porcentaje de cumplimiento tiene este plan.         |

|    |  |  |  |
|----|--|--|--|
| 9  | <b>Procedimientos Administrativos</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Fortalecimiento de la cultura de la legalidad y de la transparencia</li> </ul>  | Incluyen talleres o capacitaciones sobre legalidad y transparencia en su plan de capacitación y ha cumplido esta programación? |
|    |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Ejecuciones participativas y rendición de cuentas</li> </ul>  | Cuántas reuniones participativas de rendición de cuentas se realizaron en el año y a qué grupos de interés                     |
|    |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Alianza con universidades idóneas y reconocidas</li> </ul>  | Con qué universidad ha realizado alianza y el objeto de esta.  |
| 10 |  |  |  |
| 15 |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Definir a través de las juntas directivas, políticas claras de selección y vinculación</li> </ul>                               | Informe si las políticas de selección de personal están documentadas, socializadas y ejecutadas                                |
| 16 | <b>Selección y Vinculación de Personal</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Transparencia en los procesos de selección (meritocracia)</li> </ul>  | Existe un proceso de selección de personal y en qué porcentaje se cumple   |
|    |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Evaluar a los funcionarios de manera objetiva, donde se tengan mecanismos de evaluación para los alcaldes y gerentes</li> </ul> | Se ha realizado la evaluación del gerente según lo establece la norma y en qué fecha y a los demás funcionarios                |
|    |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Definir perfiles de los funcionarios, capacitación constante</li> </ul>   | Se cuenta con un manual de funciones actualizado y socializado   |
| 17 |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Seguimiento a protocolos y procesos – contratar personal competente</li> </ul>  | Qué personal realiza el seguimiento a los protocolos, cada cuánto y en qué porcentaje de cumplimiento se encuentran.           |

|    |              |  |   |
|----|--------------|--|---|
| 18 |              | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Realizar adecuados procesos de selección de personal con entidades de reconocida idoneidad; crear una figura de alianzas público – privadas con amplia participación social, con entes académicos, etc.;</li> </ul> | Que procesos de selección han realizado a través de una alianza o con entes académicos  |
| 21 |              | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Aplicar estrictamente la normatividad</li> </ul>  | Tienen documentado un normograma institucional con las normas que le aplican a la institución   |
| 23 | <b>Otros</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Mayor control por parte de directivos de las ESE sobre ambulancias</li> </ul>   | Se tiene un procedimiento documentado sobre el uso de la ambulancia, se realiza seguimiento a este procedimiento, cuantas veces se ha realizado este año.   |
| 24 |              | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Control, verificación y vigilancia de los órganos competentes</li> </ul>  | Se realiza seguimiento a los planes de mejoramiento definidos con los diferentes entes de control.<br>Se cuenta con un procedimiento documentado, aprobado y socializado de envío de informes a los entes de control con sus respectivos responsables y puntos de control, y en que porcentaje se cumple este procedimiento |

## oquia Legal

### a en Salud

#### Acciones Realizadas

#### Informe final a 30 de noviembre 2013

La ESE cuenta con un estatuto de contratación vigente y aplicado, aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva del año 2002. Sin embargo el concepto de la oficina jurídica es que es completamente aplicable y no dista de las directrices normativas vigentes. Igualmente se tiene planeado trabajar con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social con relación a la reglamentación del artículo 76 de la Ley 1438 de 2011

El estatuto de contratación se aplica a todas las compras y contrataciones realizadas en la Institución. Todas las necesidades son elevadas al comité de Compras y Contratación donde se estudian y analiza el cumplimiento de requisitos.

La ESE cuenta con un comité de compras y contratación, el cual es operativo, se reúne ordinariamente y extraordinariamente. Entre las reuniones ordinarias y extraordinarias se alcanza a reunir más de una vez cada mes.

El 90% de la totalidad de las compras de la institución se realiza a través de COHAN, puesto que este es el peso porcentual de los medicamentos, sobre el total de compras de la institución.

El 90% de la totalidad de las compras de la institución se realiza a COHAN.

La ESE cuenta con Sistema de Garantía de Calidad ISO 9001 certificado desde el año 2008, con auditoría anual de ICONTEC y Resertificación en noviembre de 2013 ampliando el alcance del certificado a los procesos de Servicio Farmacéutico y Laboratorio Clínico en esta última auditoría.

La ESE elabora una planeación anual, que parte del plan estratégico, el cumplimiento del plan se realiza trimestralmente, por comité de gerencia. Al tercer trimestre de 2013 se tiene un cumplimiento del 83.2%

En el plan de capacitación anual, no se incluyen capacitaciones a los integrantes de la Junta Directiva.

El plan de capacitación de la vigencia, incluyo una capacitación en interventoria de contratos, la cual apunta a la legalidad y transparencia. Esta capacitación tuvo el alcance a mas de 20 funcionarios que realizan seguimiento o interventoria a la ejecucion de los contratos.

La oficina juridica cuenta con tres abogados que asesoran permanentemente a los interventores y funcionarios en la correcta ejecucion de las actividades contratadas. Todas las contrataciones son avaladas por esta oficina.

Durante el año se realizó una audiencia publica de rendición de cuentas, en la cual participaron todos los grupos de interes de la institución.

Se tiene convenios docencia servicio por medio de los cuales se establece como campo de práctica a la ESE HOMO y se recibe contraprestacion en actividades de capacitación a los funcionarios.

Se cuenta con politicas y procedimientos de selección de personal, los cuales se encuentran socializados e implantados.

Se cuenta con politicas y procedimientos de selección de personal, los cuales se encuentran socializados e implantados.

Se realiza la evaluación del plan de gestión del gerente y de los funcionarios a partir de la evaluación de desempeño

**ACTUALIZACION DEL MANUAL DE CARGOS Y COMPETENCIAS:** La Asamblea Departamental de Antioquia por medio de la Ordenanza N° 28 del 6 de agosto de 2013, estableció los estatutos y la estructura administrativa de la ESE Hospital Mental de Antioquia. Mediante el acuerdo de Junta Directiva N°11 del 8 de agosto de 2013 la ESE Hospital Mental adopta el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 909 de 2004 y sus normas reglamentarias y complementarias de acuerdo a la clasificacion, nomenclatura y naturaleza legales. De esta manera la ESE Hospital Mental adopta una nueva planta de cargos (acuerdo de Junta Directiva N° 10 de 8 de agosto de 2013).

Se cuenta con procedimientos de auditoria interna, que incluyen la auditoria de adherencia a los protocolos y a guias de atención, durante el ultimo años los resultados alcanzaron niveles de 82% acumulado al mes de diciembre

El unico proceso de selección realizado mediante entidades reconocidas ha sido la elección del gerente.

Se cuenta con un normograma documentado y actualizado permanentemente por la oficina de control interno.

La ESE no cuenta con ambulancia, para la prestación de este servicio, se encuentra contratada para los eventos en salud que asi lo requieren y en los terminos de esta contratación se realiza seguimiento mediante interventoria a los requisitos contractuales.

Se cuenta con un procedimiento de seguimiento a los planes de mejoramiento, el cual es aplicado sistemáticamente, los seguimientos a los planes de mejoramiento se realizan trimestralmente, se analiza la información resultante de estos seguimientos y se toman medidas en caso de que las acciones no sean eficaces. La información de la organización se encuentra disponible, se reporta oportunamente a los entes de control, se analiza y genera un insumo importante para la toma de decisiones.







